



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1560
Pucón, 01/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

En Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA LUISA JELVEZ INOSTROZA Rut [REDACTED]
: 150.000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
: ARRIENDO MES DE JUNIO CASA HABITACION SR. JUAN ULLOA GARCIA,
RENTAS

: 01/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		27/05/2009	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA	150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-014-000		
Presupuesto Vigente		1,800,000	
Total Comprometido		1,800,000	
Saldo x Comprometer		0	

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

Pucón
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN
PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33607

RECIBO DE ARRIENDO

Nº

RECIBI DE:	MUNICIPALIDAD de PUCON	
POR ARRIENDO DE:	CASA HABITACION	
DIRECCION:	CALLE A 629 VILLA EL Bosque	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JUNIO	
ARRIENDO:	\$ 150.000.-	
	\$	
	\$	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	ciento cincuenta	
mi 1	TOTAL: \$ 150.000	
EN Pucón	EL 27 DE Mayo	AÑO 2009.
NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
Hinio Luis Jerez		



MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 4431

DEVENGADO N° 2188

DECRETO N°